



## ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

### DIRECCIÓN REGIONAL MICROCENTRO

**Disposición 26/2024**

**DI-2024-26-E-AFIP-DIRMIC#SDGOPIM**

Ciudad de Buenos Aires, 09/05/2024

Visto el actual régimen de reemplazos transitorios para casos de ausencias o impedimento de la Jefatura de la División Investigación de ésta Dirección Regional Microcentro, establecido por las Disposición N° 79/2016, y

#### CONSIDERANDO

Que, atendiendo razones operativas y de índole funcional, el Jefe de la División Investigación dependiente de esta Dirección Regional Microcentro, propone modificar su régimen de reemplazos para casos de ausencia o Impedimento,

Que en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Disposición N° DI-2018-7-E-AFIP-AFIP, procede disponer en consecuencia,

Por ello

**EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL MICROCENTRO DE LA DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA DE LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS**

#### DISPONE:

ARTICULO 1°: Modificar el Régimen de Reemplazos Transitorios para Casos de Ausencia o Impedimento de la Jefatura de la División Investigación, normado por la Disposición N.º 79/2016, el cual quedará establecido en el orden que se indica:

UNIDAD DE ESTRUCTURA

División Investigación (DI RMIC)

REEMPLAZANTE

(en el orden que se indica)

Cont. Pub. Verónica Cristina Acosta

Legajo N°39325/41

Cont. Pub. Lorena Verónica Soto

Legajo N° 38741/52

Cont. Pub. Luis Mariano Cabello

Legajo N° 34322/55





ARTICULO 2°: La presente tendrá vigencia a partir del día de su firma.-

ARTÍCULO 3°: Regístrese, publíquese en Boletín Oficial y archívese.

Mariano Baranda

e. 03/06/2024 N° 34466/24 v. 03/06/2024

**Fecha de publicación 07/07/2025**

